



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N.º 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
- 6.- Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021.
- 8.- El Decreto Exento N.º 2651 de fecha 12 de Julio del 2021, que delega la firma de la alcaldesa en el Director de Recursos don JAVIER MOREIRA BAUERLE, Directivo, Grado 8° E.M.S

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las funcionarias que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
MANUEL FUENTEALBA	AUXILIAR	08:00	
SERGIO HERNANDEZ	TECNICO	14:00	

2.- ESTABLECESE, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- ESTABLECESE, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.

4.-ESTABLECESE, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



KARLA GUZMAN GUZMAN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S)

ARC/KGG/JGR/liv.-

DISTRIBUCION: - Of. Partes - Copia Digital: Nelson.bustamante@parral.cl



feb-23				
MANUEL FUENTEALBA				
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20	Traslado de adultos mayores programa pafam a la comuna de pelluhue y curanipe	17:30 a 21:30	4:00	
21	traslado de jj.vv n° 67 del sector de digua hacia la comuna de pelluhue - curanipe	17:30 a 21:30	4:00	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
			8:00	

Vº Bº JEFE

